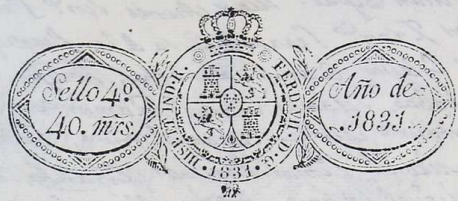


1-14861  
3  
J-1486/43



la  
~  
Na  
p  
l  
a=  
na  
do  
ente  
e=  
cus  
nte  
ta  
e  
bir  
u  
lento  
~  
~  
~  
p



Pedro Vidal Sec<sup>o</sup> del Ayuntamiento del lugar & Forzaciella del Rebollar del Partido & Barroca, Certifico que en la dicha Ayuntamiento que estan ante cargo se halla el siguiente C<sup>o</sup> de C<sup>o</sup> = En el lugar & Forzaciella del Rebollar a los veinte y dos dias del mes de Junio del 83 Ayuntamiento del dho lugar mandaron al el Secretario firmate una lista de los sujetos que han obtenido los oficios de Justicia asen & que para el dia veinte y tres acudieron alas Casas de Ayuntamiento para la Capitulacion asen & hacer el sorteo de Vocales para celebrar la Junta acostumbrada en el dia veinte y cuatro dia de San Juan, sobre facultativos; Forzaciella del Rebollar veinte y dos de Junio del ochocientos treinta y uno;

Por m. de los Sr. Ayto.  
Pedro Vidal Sec. no

Sorteo de Vocales

En el lugar & Forzaciella del Rebollar a los veinte y tres dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y uno, Conocidos en las Casas de Ayuntamiento lo Sr. e han obtenido los oficios de Justicia asen & celebrar el sorteo de Vocales sobre los sujetos que en el dia veinte y cuatro han de concurrir adha Junta y siendo procedido adho sorteo, salieron los siguientes, Cayo Sancho, Mariano Etxebarri Alcala, Clemente Valero Manuel Casaroda, Reg. Ramon Sanguero, Juan

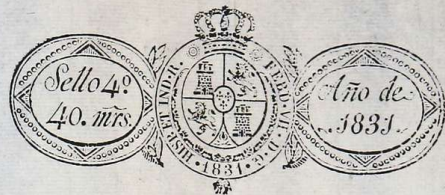
Josef Fortan Diput. Juan Añes Sen.º Sr.º y  
 Sr.º Fran.º Ferraro Cura de la parroq.ª  
 y Gloria Ramon Alandefa, Felipe y  
 Chabao, Urbane Garces Ramon Cortey  
 Bartolome Millan, Manuel Alca, Pedro  
 Lario, Miguel Simon Santiago Errando, Juan del  
 Rio, Miguel Ramo, Andres Alas, y Simon Garces  
 Super numerario Tomas Cortey, Juan Josef Senora  
 Joaq.º Rubio, Antonio Casaroba, Pedro Chabao  
 y Pedro Ignacio de Dena; y para que conite relicto  
 represente acta en dho lugar de Forrecilla veinte  
 y tres de Junio de mil ochocientos treinta y uno;

Exman. de Sr.º B.º A.º

Acuerdo del dia 21  
 San Juan año 1831

Pedro Vidal Sec.º no

En el lugar de Forrecilla del Rebollar a los veinte  
 y cuatro dias del mes de Junio del año de mil ochocientos  
 treinta y uno, juntos y congregados en las Casas de Ajum.  
 de Sr.º Carlos Sanchez, Mariano Cereban Alcaldes Clemente  
 Valero Manuel Casaroba Reg.º Ramon Baquero, Juan  
 Josef Fortan Diput.º Juan Añes Sen.º Sr.º y  
 Sr.º Fran.º Ferraro Cura Ferraro de la parroq.ª y Gloria  
 Ramon Alandefa, Felipe Chabao, Ramon Cortey,  
 Bartolome Millan, Manuel Alca, Pedro Lario y  
 Miguel Simon, Santiago Errando, Juan del Rio,  
 Miguel Ramo, Andres Alas, Simon Garces,  
 y Tomas Cortey, Super numerario, dió el Sr.º Malu  
 eran juntos y congregados p.º celebrar la Junta  
 acostumbrada de las facultades afon de pro-  
 cesos de votacion y el primer voto fue el fa-  
 cultativo Lorenzo Rubio Alceyter el que tubo



de veinte votos en contrario por lo que resulto quedar  
 despedido, y sea en fado, y los de mas facultades  
 que daron admitidos por la misma S.º de la Junta  
 de veintena; Forrecilla fecha et supra;  
 Ex copia de su original de que certifico Forre-  
 cilla del Rebollar veinte y tres de Junio de  
 mil ochocientos treinta y uno;

Pedro Vidal Sec.º no

*[Faint, illegible handwritten text at the top of the page]*



*[Faint, illegible handwritten text in the upper middle section]*

*[Faint, illegible handwritten text in the lower middle section]*